

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 49

SERIE: 1989-90

DISPONIENTE UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO 1989-90 POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTISIETE DOLARES CON OCHO CENTAVOS (\$497,097.08) POR CONCEPTO DE MAYOR PRODUCTO EN VARIAS PARTIDAS DE INGRESOS; Y PARA OTROS FINES:

FOR CUANTO : Al aprobarse el presupuesto Ordinario para el año 1989-90 se consigno como estimado de ingresos unas cantidades que han sido superadas.

FOR CUANTO : Dichas cantidades no han sido presupuestadas.

FOR CUANTO : Es necesario para el mejor funcionamiento del Municipio de Dorado que dicho dinero se presupueste.

FOR CUANTO : La Ley Municipal, Ley Número 146 establece en su Artículo 7.06 que la Asamblea Municipal a propuesta del Alcalde podrá reajustar el presupuesto general de gastos con el mayor producto en las partidas de ingresos locales que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal.

FOR TANTO : Ordenáse por la Asamblea Municipal lo siguiente.

Sección 1ra. : Reajustar como por la presente se reajusta el vigente presupuesto 1989-90 en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

(Ver anejo)

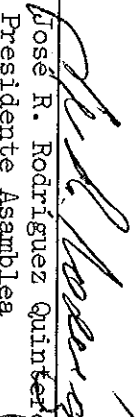
SECCION DE EGRESOS

2901 F.O. - Indemnización Obreros y Empleados F.O.	\$ 21,013.53
3069 N.C. F.O. Compra vehículos Municipales y Equipo Pesado	155,368.54
3307-N.C. F.O. - Alumbrado Público, F.O.....	267,960.01
6308-N.C. F.O. - Deuda Estimado "Year 1990 91" préstamo	<u>52,755.00</u>
Total	\$497,097.08

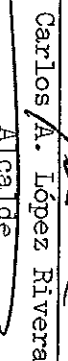
Sección 2da. : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a llevar a los libros de contabilidad a su cargo las operaciones correspondientes.

Sección 3ra. : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el Alcalde y copia de la misma debidamente firmada será enviada a las autoridades estatales y municipales correspondientes.

Adoptada por la Asamblea Municipal del día 18 de mayo de 1990 y por el Alcalde el día 21 de mayo de 1990.


José R. Rodríguez Quintana
Presidente Asamblea


Carmen M. Cardona Rodríguez
Secretaria Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde